

CARNÉ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RECUERDA: El carné emitido por CONADIS y bajo este mismo formato en el MINISTERIOS DE SALUD hasta el 23 de mayo de 2014 son completamente vigentes, NO es necesario recalificarse o actualizar datos para obtener el nuevo formato.

Formato CONADIS:



Formato MSP:



Con la inclusión de este nuevo formato se elimina un requisito para calificación (fotografía tamaño carné) ya que la misma se toma con cámara web, como seguridades cuenta con texturas visuales, código de barras, código generado por el sistema.